

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 241 FECHA DEVENGAMIENTO : 31/3/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 10 - 45;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) MACARENA PAZ CERDA BRITO Y OTROS

LA CANTIDAD DE, VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES.-(\$22.891.783)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE SUELDOS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016 POR CONCEPTO DE P RESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS, POR LA SUMA DE \$22.891.783, DE LOS CUALES SE RETIENE EL 10% PARA SER INGRESADOS EN LAS ARCAS FISCALES.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
---------------	--------	---------------	-----------------	-------

Se Anexó Informe con el Registro Contable

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
--------	--------------	------	-------	-----------

Se Anexó Informe con el Registro Contable


GLORIA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VIVIANA CLO GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS


HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE


NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL